

Ejecutivo singular  
Demandante : Financiera Comultrasan  
Demandados : Marta Consuelo Castillo Castellanos  
Radicado : 2021-00033-00

Al Despacho del señor Juez hoy doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2022).



**OMAYRA BERNAL VELASQUEZ**

Secretaria

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL**

Puente Nacional, diecisiete (17) de mayo de dos mil veintidós (2022).

El oficio No. 095 de fecha 11 de mayo de 2022, procedente del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Barbosa, Sder., mediante el cual se comunica que se tuvo por consumado el embargo del remanente de los bienes embargados o de los que llegaren a desembargar a la demandada MARTHA CONSUELO CASTILLO CASTELLANOS, dentro del proceso radicado No.2020-000150, que se tramita en ese Despacho Judicial, se ordena ponerlo en conocimiento de la parte demandante, para lo que estime pertinente.

**NOTIFÍQUESE**



**MIGUEL ANGEL MOLINA ESCALANTE**

**Juez**